



"S.A., S.R.L., Monotributo:
¿Qué forma le doy a mi em-
presa Educativa?"

Dr. Cristian Manzano

Legal Security

**SHARE
TO LEAD**

28th & 29th September

2ND SHARE NATIONAL
CONVENTION FOR HEADS
OF ENGLISH AND
ADMINISTRATORS



SHARE EDUCATION

-QUE FORMA LE DOY A MI EMPRESA EDUCATIVA?

“SA – SRL – SH
MONOTRIBUTO”

SHARE TO LEAD 28TH & 29TH SEPTEMBER

Cristian H. Manzano

Abogado – Empresario – Coach
chmanzano@Gmail.com

SOCIEDADES

- ▶ **ART 1º:** HABRA SOCIEDADES SI UNA O MAS PERSONAS EN FORMA ORGANIZADA CONFORME A UNO DE LOS TIPOS PREVISTOS POR ESTA LEY, SE OBLIGAN A REALIZAR APORTES PARA APLICARLOS A LA PRODUCCION DE INTERCAMBIO DE BIENES O **“SERVICIOS”** PARTICIPANDO DE LOS BENEFICIOS Y SOPORTANDO LAS PERDIDAS.
- ▶ **“Ley General de Sociedades N° 19.550” (LGS) ”**
 - ▶ Código civil y comercial de la Nación

TIPOS PREVISTOS QUE ENCUADRAN EN NUESTRO EMPRENDIMIENTO

- ▶ SOCIEDAD ANONIMA (Regulares)
- ▶ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Regulares)
- ▶ SOCIEDAD DE HECHO (Irregulares)

Sociedad Anónima (SA)

Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL)

Cuántos socios puede tener 1 o más, sin límite.

2 o más, con un máximo de 50

SE COSTITUYE POR INSTRUMENTO PUBLICO?

SI

NO

Puedo ceder libremente mi participación en la sociedad

Las acciones son libremente transmisibles. El estatuto puede limitarlo, pero no prohibirlo

Las cuotas son libremente transmisibles. El contrato social puede limitarlo, pero no prohibirlo

Cada cuánto tiempo debo inscribir al directorio o gerencia en la IGJ

El directorio de la SA puede durar entre 1 y 3 años, debiendo inscribirse cada vez que se renueve.

La gerencia de la SRL puede durar por el plazo que fije el contrato, o bien por el plazo de duración de la sociedad. Se debe inscribir cada vez que se renueve.

Sociedad Anónima (SA)

Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL)

Debo pagar una tasa anual en la IGJ

Si, y el monto se determina de acuerdo al capital social

No

Debo presentar estados contables ante la IGJ

Si, anualmente

No, salvo que el capital social exceda los \$ 10.000.000.-

Cómo transfiero mi participación en la sociedad

Comunicándolo a la sociedad y anotando al nuevo accionista en el libro Registro de Accionistas. No hace falta inscripción en la IGJ.

inscribiendo la cesión de cuotas en la IGJ.

La cesión paga impuesto de sellos?

Si. En el caso de acciones nominativas no endosables que no posean autorización de la CNV se aplica la alícuota general del 0,80 %

Si. Las cesiones de cuotas se encuentran alcanzadas por el tributo con aplicación de la alícuota general de 0,80 %.


SOCIEDAD DE HECHO SH o

SOCIEDADES IRREGULARES

- ▶ Sociedad de hecho (SH) son aquellas sociedades informales en las que no hay un pacto o contrato expreso que regule los derechos de los socios si bien han sido establecidas por contrato, no están constituidas de acuerdo con los tipos de sociedades que establece la Ley
- ▶ El nuevo Código Civil y Comercial ha introducido importantes cambios en materia de sociedades de hecho (que ahora podrían llamarse sociedades simples), con el objeto de dar seguridad al empresario que opta por conformar una sociedad de estas características.
- ▶ EL nuevo Código Civil habilita la posibilidad de adquirir bienes registrables

CARACTERISTICAS

<i>Número de Socios</i>	Mínimo: dos Máximo: indefinido
<i>Nombre Comercial</i>	No se constituyen por escritura pública.
<i>Responsabilidad</i>	Responden solidaria e ilimitadamente.
<i>Capital Social</i>	Formado por aportes de capital, trabajo, arte, oficio o profesión.



**LA AFIP PASA A REGIMEN GENERAL
A LAS SOCIEDADES DE HECHO E
IRREGULARES QUE ESTABAN BAJO
EL REGIMEN DE MONOTRIBUTO.**

MONOTRIBUTO

- ▶ Es una forma de pagar impuestos simplificada y de bajo costo para favorecer a los trabajadores independientes.
- ▶ Te permite emitir facturas, tener cobertura médica para vos y tu familia y acceder a una jubilación.
- ▶ Fuente: AFIP



RESPONSABILIDAD


SOCIEDADES REGULARES
S.A. Y S.R.L

**RESPONDEN FRENTE A
TERCEROS EN LA
MEDIDA DE SU APOORTE
SOCIAL**

SOCIEDADES IRREGULARES Y
MONOTRIBUTO

**S.H. Y PERSONA HUMANA
INSCRIPTA EN MONOTRIBUTO**

**RESPONDEN
INCLUSIVE CON SU
PATRIMONIO**



*“El tipo de sociedad a elegir, siempre
va a tener que ver con la dimensión de
las expectativas de tus sueños”*

C. H. M



**GRACIAS
Y
MUCHOS EXITOS!!!!**